

La hora de las universidades

MERCEDES CABRERA*

En las últimas décadas del siglo pasado España experimentó importantes cambios políticos y sociales, y un crecimiento económico considerable. El sistema universitario supo entonces demostrar su capacidad de respuesta ante esta evolución. Pero no hemos dejado de cambiar y de crecer, y la sociedad española se ha hecho más plural y compleja. Por otra parte, la educación superior, la investigación y la innovación se revelan cada vez más como elementos determinantes para garantizar un crecimiento económico sostenido. Ambos factores obligan a considerar de qué modo las universidades pueden dar una respuesta actualizada a las necesidades de nuestra sociedad.

Las universidades españolas necesitan cambiar y modernizarse para responder con eficacia a las demandas sociales de desarrollo del conocimiento, difusión de la cultura y formación cualificada de profesionales; para contribuir de un modo más útil a la construcción de una sociedad más justa, rica y participativa, con niveles de bienestar cada vez más altos, y para mejorar la calidad del servicio que ofrecen a los ciudadanos, pues una Universidad de calidad es la mejor garantía de existencia de una movilidad social regida por el mérito y el esfuerzo personal.

Para que nuestras universidades pudieran afrontar todos estos retos era preciso emprender una ambiciosa reforma legislativa. Una reforma que eliminara barreras y restricciones innecesarias, que ayudara a nuestras universidades a ser más ágiles y flexibles en su respuesta a las demandas de la sociedad. Una reforma que nos permitiera tener universidades más autónomas, pero también más res-

ponsables; universidades valientes a la hora de renovar las metodologías de enseñanza y aprendizaje, y dispuestas a contratar a los mejores profesores para formar mejor a los estudiantes. Universidades creativas, que revisen la estructura y la organización de las titulaciones para ser capaces de adaptarse a los cambios continuos en el ámbito del conocimiento, y también para ofrecer una mayor empleabilidad a los futuros graduados, abriendo siempre a todos la posibilidad de regresar a la Universidad para continuar su formación. Universidades que se erijan en centros capitales de la investigación básica y que transfieran los resultados de la investigación a la sociedad, con el fin de impulsar el desarrollo económico, tal y como sostiene la Estrategia de Lisboa. Universidades, en definitiva, más competitivas y más abiertas al mundo.

Estas son las razones por las que el Ministerio de Educación y Ciencia promovió la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los reales decretos que la desarrollan, en especial el Real Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La nueva Ley Orgánica define un marco normativo que permite a nuestras universidades alcanzar todos estos objetivos, que están en plena consonancia con las recomendaciones de la OCDE y con las políticas adoptadas por nuestros socios europeos. De hecho, la Ley y los decretos que la desarrollan establecen por primera vez en España un sistema coherente para encauzar nuestra participación en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Gobierno español ha puesto en marcha una reforma legislativa que afecta a todos los

* Ministra de Educación y Ciencia.

ámbitos de la actividad universitaria y que nos permitirá contar con universidades más ágiles, más modernas y más eficaces. Hemos dado este paso conscientes de que un sistema universitario rígido es hoy en día un escollo que entorpece la capacidad de las universidades para adaptarse al cambio. Hemos eliminado restricciones, despejado la vía para tener una Universidad más abierta, más autónoma, y así ampliar el abanico de posibilidades para el crecimiento y la modernización del sistema universitario.

Sin embargo, no basta con un mero cambio legislativo. El despegue de las universidades españolas también requiere un cambio cultural. Es necesario alentar una cultura de la calidad que impregne todo el trabajo y la actividad universitaria. A través de la formación, de la investigación y, en definitiva, de la transferencia del conocimiento, la Universidad ofrece un servicio público y, por ello, velar por la garantía de la calidad es una obligación de las administraciones. Pero también las universidades deben entender que en un panorama más diversificado y plural, más competitivo, ofrecer un servicio de calidad es necesario para la propia supervivencia.

Hasta ahora, la Universidad ha sido capaz de cubrir buena parte de nuestras necesidades; en este sentido no cabe duda de que hemos tenido una Universidad suficiente. No obstante, ahora queremos una Universidad excelente. Es verdad que en las últimas décadas nuestras universidades han experimentado importantes cambios, pero en política universitaria el siglo XX se ha extendido hasta nuestros días, y ahora tenemos que sentar las bases de la Universidad que queremos para este siglo XXI. Construirla es la gran tarea que tenemos por delante; una tarea que no admite demoras. Ha llegado la hora de las universidades, y todos debemos poner en ello nuestro empeño.

Iniciativas como este número de la revista *Panorama Social* permiten acceder a un conocimiento mejor de nuestro sistema universitario y de los cambios que está experimentando. Necesitamos repensar la Universidad. Volúmenes como el que el lector tiene en sus manos constituyen una herramienta esencial para esta labor. Por ello quiero agradecer el esfuerzo de sus editores, coordinadores y colaboradores; un esfuerzo que también contribuirá a conseguir universidades mejores, capaces de recuperar su posición central en la sociedad española.